



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 1534-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV, el Tribunal se integra con los suscritos;

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, con oficio número **DP-O-1113-08-2023** de fecha 3 de agosto del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Villa Nueva, Departamento de Guatemala**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

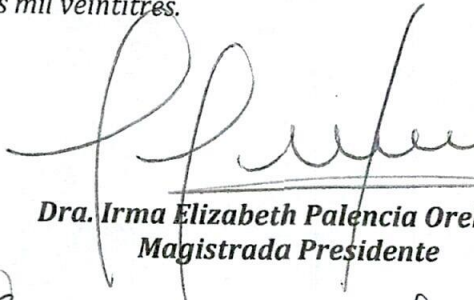
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Villa Nueva, Departamento de Guatemala**", como se detalla en los cuadros anexos al oficio **DP-O-1113-08-2023** que forman parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Dalila Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
Magistrado Vocal Quinto

*Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes*  
Magistrado Suplente

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
Secretario General





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

Villa Nueva

Guatemala

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ramiro Hernández Gómez

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AMPLIACIÓN)

No.	Descripción de la Actividad	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.						
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.						
3	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.						
4	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.						
5	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
6	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.						
7	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).						



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ramiro Hernández Gómez

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AMPLIACIÓN)

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
8	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
9	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (2da. Elección).												
10	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).												
11	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
12	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
13	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
14	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
15	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Villa Nueva Guatemala  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ramiro Hernández Gómez



ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento para salón de capacitaciones de JRVS segunda vuelta incluye equipo audiovisual, servicio de sanitarios, mobiliario, parqueo seguridad y limpieza.	15	1	Q15,000.00	Q225,000.00
Arrendamiento para salón para realizar reuniones con fiscales de partidos políticos incluye equipo audiovisual mobiliario parque seguridad y limpieza. Segunda elección.	2	1	Q5,000.00	Q10,000.00
Arrendamiento de salón para realizar reuniones con autoridades del servicio público de Municipio (Comisarios, MP, PDH, PNC, Bomberos y Ejercito), incluye equipo audiovisual, mobiliaria, parqueo, seguridad y limpieza.	2	1	Q5,000.00	Q10,000.00
Arrendamiento para salón de capacitaciones de coordinadores segunda vuelta incluye equipo audiovisual, servicio de sanitarios mobiliario parqueo seguridad y limpieza.	1	1	Q15,000.00	Q15,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q260,000.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Villa Nueva Guatemala  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ramiro Hernández Gómez

**ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para el evento de capacitación de Coordinadores, (2 capacitaciones).	Ración	70	Q60.00	Q4,200.00
Alimentación, según decreto 1079-2023, donde establece que las Juntas Electorales Presupuestarán la ración alimenticia por cada voluntario cívico electoral a un costo de Q 60.00.	Ración	960	Q60.00	Q57,600.00
Raciones alimenticias para capacitación de segunda elección de JRV Calificación del voto ( voto en blanco, voto nulo, papeleta no utilizada, voto invalido, voto valido, voto preferente) (Según artículo 1, 3er párrafo, del acuerdo 1079-2023, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, que corresponde a la Capacitación y Divulgación).	Ración	3300	Q60.00	Q198,000.00
Raciones alimenticias para reunión con Fiscales de Partido Políticos.	Ración	34	Q60.00	Q2,040.00
Raciones alimenticias para reunión con servidores públicos del Municipio (Comisarios, MP, PDH, PNC, Bomberos, y Ejército).	Ración	80	Q60.00	Q4,800.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q266,640.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q526,640.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva

Guatemala

Ramiro Hernández Gómez

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = ( 4 X 5 ) Q.
Combustible para plantas eléctricas que serán utilizadas en Centros de Votación habilitados para la segunda elección.	15,000	30	500.00	Q 45.00	Q 22,500.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 22,500.00</b>
(7) <b>DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE</b> (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para integrantes de JEM para trasladarse hacia centros de votación, diligencias en el TSE, JED, Comisiones en comisarías, oficinas de servicios públicos, entidades de seguridad, juramentaciones, capacitaciones, reuniones, supervisiones, requerimientos, y demás atribuciones por realizar.	Pick Up	1	2	Q14,000.00	Q 28,000.00
Servicio de transporte para JRV's, Capacitaciones y día de la elección	Bus amarillo	1	100	Q1,600.00	Q 160,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 188,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q210,500.00</b>

NOTAS:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva  
 RAMIRO HERNÁNDEZ

Guatemala

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Sellador 2 plgds (Se utilizará para documentos en la sede, para asegurar urnas, carteles, pegar papel, uso de la sede, centros de votación, sellar ventanas).	150			Unidad		Q35.00	Q 5,250.00
Masking tape 2" (Se utilizará para documentos en la sede, para asegurar urnas, carteles, pegar papel, uso de la sede, centros de votación, sellar ventanas).	150			Unidad		Q35.00	Q 5,250.00
Papel manila	1000			Unidad		Q1.00	Q 1,000.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							Q -
Focos led blanco (Caja de 24 unidades)	4			Cajas		Q 250.00	Q 1,000.00
Rollo de Nylon	8			Rollos		Q 375.00	Q 3,000.00
<b>OTROS</b>							
Sumadoras marca Casio (Para uso de Contadores)	2			Unidad		Q 700.00	Q 1,400.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 16,900.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva

Ramiro Hernández Gómez

Guatemala

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral segunda elección, 8 días por cada uno. Se coloca la misma cantidad de estibadores y coordinadores, porque es 1 por cada 8 mesas.	Recibe, descarga, estiba, resguarda mobiliario, cajas y material electoral, devuelve material electoral. (Verifica la cantidad necesaria, el buen estado de las sillas, atriles y mesas) Coloca mantas de identificación de centros de votación, afiches y rangos de empadronamiento. Arma atriles, urnas, mesas y coloca sillas. manejo de planta eléctrica el día del evento. Coloca, instala y desinstala todos. ayuda en la instalación de sistema eléctrico de emergencia. Verifica que haya agua en centro de votación. Mantiene informado al residente de las necesidades del centro de votación en cuanto al tema operativo para el buen funcionamiento del centro. Desmonta mobiliario y material utilizado en el evento. Vigila puntos ciegos del centro de votación / apoyo de seguridad a falta de policía privado en los Centros de Votación.	12	Q 175.00	4	Q8,400.00
036	Servicio de limpieza para los centros de votación ( 3 días para la segunda elección) antes, durante y posterior.	Limpia totalmente el centro de votación, el día del evento completo, mantiene ambiente limpio y agradable, recolección de basura constantemente, suministra enseres para uso de sanitarios. Ubica y revisa los contenedores de basura.	12	Q 175.00	4	Q8,400.00
036	Servicio de Coordinación y logística en centros de votación. (6 días, días primera elección y 6 días segunda elección) antes, durante y posterior	Personal idoneo, inicio de labores a partir del 2 de mayo; Convoca JRV's que tengan el perfil necesario; solicita documentación del personal de JRV's; asigna los roles para cada integrante; llena formularios; enlace directo entre JEM y JRV's; le da seguimiento a capacitación de JRV's; visita, verifica centros de votación; coordina traslado de las JRV's a talleres de capacitación, juramentación y día del evento; coordina la recepción y entrega de cajas electorales; monitorea el buen funcionamiento del centro de votación, así como asigna el espacio de informática, MP, PDH, voluntariado; asigna roles al voluntariado, atiende a observadores nacionales e internacionales y prensa, ejecuta instrucciones recibidas por parte de la JEM; recopila y entrega Actas de resultados del centro de votación a la sede de la JEM;	12	Q 500.00	3	Q18,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>Q34,800.00</b>

7

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva  
 Ramiro Hernández Gómez

Guatemala



ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)
	Secretarios / Asistentes de la JEM (5 meses. Mayo a septiembre)	Realizar oficios; manejo de archivos; manejo de documentos; realizar minutas de reuniones; recepción de llamadas telefónicas; atención a fiscales políticos; atención a miembros de la JEM; atención a Coordinadores; atención y toma de fotografía a los miembros de JRV's; llevar la agenda de la JEM; recepción y envío de correos electrónicos; redacción de acreditaciones; notificaciones; invitaciones a eventos a realizar y cualquier actividad administrativa que se le sea asignada por la JEM. Horario 24/7 que corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre.	1	Q 4,500.00	3	Q13,500.00
	Servicio de asesoría Administrativa	Generar confianza, soporte y apoyo en todas las actividades de la JEM; Planeación de actividades a desarrollar, administrativas y de logística; apoyo en la toma de decisiones para el desarrollo correcto del evento; análisis, manejo y distribución de funciones y actividades de cada miembro; acompañamiento en todo el desarrollo del evento; planificación de estrategias para la buena ejecución de los recursos. Correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre.	1	Q 7,000.00	2	Q14,000.00
	Contadores (Contratación de por 6 meses, mayo a octubre) Se contrata a octubre por cierre de evento electoral.	Llevar el registro y control de los gastos realizados; ingresarlos a SICOIN; Control y reporte de facturación; velar por la autenticidad de los documentos; Elaborar informes a presentar en la JED con la periodicidad ordenada; elaboración de inventario de enseres y todo lo que sea utilizado para el evento; presentar reporte de liquidación ante la JED.	2	Q 5,000.00	3	Q30,000.00
	Auxiliares administrativos	Auxiliares para recepción, registro, conformación de expedientes de miembros de JRV y sus respectivas actualizaciones, así como para voluntarios, coordinadores, supervisores, estibadores, personal de apoyo (limpieza). Horario 24/7.	2	Q 4,300.00	2	Q17,200.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva

Guatemala

Ramiro Hernández Gómez

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 y SUBGRUPO 18)

Auxiliares de logística	Entrega de correspondencia a las sedes de partidos políticos; Entrega de correspondencia a la Sub delegación del TSE; Entrega de correspondencia a JED; autoridades del municipio (MP, PDH, PMT, PNC y otras entidades).	1	Q 4,000.00	2	Q8,000.00
Supervisor de logística	Supervisar y dar seguimiento a la habilitación del centro de votación; asegurarse que se cumpla todo según el programa estipulado; gestionar inventarios de enseres de material electoral; evaluar las necesidades de cada centro de votación para el desarrollo correcto del evento; supervisión: antes, durante y después del evento, del buen funcionamiento del centro de votación.	1	Q 7,000.00	2	Q14,000.00
Servicio de asesoría Jurídica	Prestar asesoramiento correcto y oportuno sobre distintas cuestiones jurídicas en el proceso electoral; Colaborar con la JEM para efectura estrategias de defensa eficaz; Asesorar en temas electorales, analizar e interpretar legalmente todas las cuestiones de delitos electorales. Capacitar sobre delitos electorales a las JRV's. Garantizar la estructura de redacción de los documentos legales que sean requeridos. Controlar y solucionar conflictos durante el proceso electoral.	1	Q 7,000.00	2	Q14,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q110,700.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>Q 145,500.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Villa Nueva  
 Ramiro Hernández Gómez

Guatemala

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de plantas eléctricas (instalación, transporte servicio de emergencia) 2da vuelta	15	1	Q2,500.00	Q 37,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 37,500.00</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Villa Nueva Guatemala  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ramiro Hernández Gómez



RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 526,640.00
Gastos de movilización	Q 210,500.00
Recursos materiales	Q 16,900.00
Contratación de servicios	Q 145,500.00
Contratación de otros servicios	Q 37,500.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q937,040.00</b>

_____ Presidente de la JEM	_____ Secretario de la JEM
_____ Vocal de la JEM	